

Nº de Oficio: API-OP-511-2019
Asunto: Se Notifica Dictamen de Seguimiento
Chihuahua, Chih., a 16 de diciembre de 2019

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El 21 de marzo de 2019, este Órgano Estatal de Control realizó la auditoría N° SFP-420-2019 al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), relativo al Ejercicio Presupuestal 2016 Ejercido en el 2018, y como resultado de esta fiscalización, se elaboró el Informe de Resultados con fecha de 5 de julio de 2019.

En este contexto, el Ente Fiscalizado dio respuesta a las observaciones realizadas mediante Oficio N° OIC/836/2019 de fecha 27 de agosto del 2019.

La respuesta recibida fue analizada por el personal de la Dirección de Auditoría de Programas de Inversión de esta Secretaría, y se procedió a la elaboración del Dictamen de Seguimiento; la cual se anexa, señalando las observaciones correctivas y preventivas que fueron aclaradas, mediante la respuesta del Municipio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 fracciones III, IV, V, VIII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Chihuahua, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

L.C. FERNANDO ESPINOSA ROSAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

"En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General de Inspección e Investigación, con fundamento en el artículo 8 fracción XI y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, suscribe el presente documento, el Director de Auditoría Gubernamental".



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN